

ACTA N° 39.-

en forma, capital de la provincia del mismo nombre, a los diez y /
nueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve,
reunidos los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia,
doctores Isaac Leff y Juan José Arribillaga, con la presidencia del
primero de ellos, para resolver: AGENDA: Expte. 425/959. - "Ministerio
de Gobierno remite Expte. H 17.278/959, s/renuncia del Juez de Paz /
de Herradura". - Considerando que el Juzgado de Paz de Herradura no
está comprendido en las creaciones de juzgados hechas por la Hono/
rable Legislatura de la provincia en virtud de lo dispuesto por el
art.123 de la Constitución. AGENDA: declarar que no corresponde a
este cuerpo la decisión sobre la precitada renuncia y girar el ex/
pediente al Ministerio de origen. - AGENDA: Informe de Secretaría so
bre incumplimiento de los Jueces de Ingeniero Juárez y Ramón Blay
cu de renuncia de Estadística. AGENDA: llamar la atención a los /
mismos y fijarles un último plazo de cinco días bajo apercibimien/
to de aplicarles la sanción que corresponda. - AGENDA: Expte. N° 439/
959, "Juez de Paz de Clorinda remite renuncia del Juez de Paz Gu//
plente" Considerando que el Juzgado de Paz de Clorinda no está com/
prendido en las creaciones de juzgados hechas por la Honorable Le/
gislatura de la provincia en virtud de lo dispuesto por el art.123
de la Constitución. AGENDA: Declarar que no corresponde a este //
cuerpo la decisión sobre la precitada renuncia y girar el expedien/
te al Ministerio de Gobierno. - AGENDA: Expte. 332/959. - Juzgado de Paz
o o del Tigre solicita traslado de Oficina. - Resultando del infor/
me remitido por el Sub-Jefe de Policía que el local no se encuen//
tra en condiciones de servir al destino interesado, AGENDA: re//
volver las actuaciones al Ministerio de origen a sus efectos. - //

AGENDA: Expte. 422/959. "Ministerio de Gobierno remite Expte. I 13478,
s/Factura al sobre por la suma de \$ 441,80 T. 2, 305. - Surgiendo de //

///la boleta de ns.4 que la misma corresponde a cuenta de Gober/
nación, ASUNCIÓN: Girar nuevamente el expediente al Ministerio de
Gobierno con constancia de ello. - SEPTO: Expte. 399/999 "Ministerio
de Hacienda remite petición de la Ganadera S.R.L. s/cobro de in/
puesto de cañas de cañafra". - ASUNCIÓN: Resolver de conformidad/
con lo dictaminado por el Señor Procurador General y girar nueva/
mente el expediente al Ministerio de origen a sus efectos. - SEPTEI/
RO: Expte. 403/999, Ministerio de Gobierno remite solicitud de em/
pleados del Juzgado de Paz de la Capital s/cambio de horario. A//
SEPTEMBER: Superitar la resolución de la solicitud al horario de /
tareas que fija el Superior Tribunal. - OCTAVO: Expte. 434/999, "Juez
de Paz de Esmerillo solicita instrucciones del Superior Tribunal,
relacionadas con trámite de un juicio de desalojo". - Visto lo ma/
nifestado por el Señor Procurador General y atento lo informado/
por la Secretaría, ASUNCIÓN: Dar nueva vista al Señor Procurador/
General, dejándose constancia por Secretaría de la fecha en que /
se haga efectiva, y disponer que en lo sucesivo, las Secretarías /
procederán a emitir las resoluciones pertinentes, a fin de su/
cumplimiento conforme a las normas establecidas en los arts. 33 la 11/
de y 37 la parte del 10.º lto de Procedimientos en lo Civil. - Todo//
lo cual se dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y regis//
trase. - S.R. "nueve" vale. -